

Bugaba, 2 de octubre de 2019.

Milciades Concepción
Ministro del Ministerio de Ambiente
En su despacho



Respetado Ingeniero Concepción.

Por este medio, la sociedad Tropi Especies, S.A., inscrita con ficha No. 280560, desde el jueves 02 de diciembre de 1993, a través de su apoderado legal, Pedro Luis Vinda Gómez, residente en Aqualina 147, 3era etapa, corregimiento de San Pablo Viejo, distrito de David, provincia de Chiriquí, teléfono 787-1143; presenta ante su Despacho el Estudio de Impacto Ambiental para proyecto de tipo construcción, denominado **“Galería Primera Norte”**, que estará ubicada en el corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, para su respectiva evaluación. El estudio ha sido clasificado como Categoría I, ya que la misma forma parte de la lista taxativa presente en el artículo 16 del Decreto 123 del 14 de agosto del 2009 como parte del sector de construcción.

El Estudio de Impacto Ambiental contiene 14 partes, de acuerdo con el contenido mínimo indicado en el referido Decreto. Igualmente, contiene 164 fojas, incluyendo los anexos. El estudio estuvo a cargo de los consultores ambientales Diego Espinosa, con Registro IAR-112-00, Axel Caballero, con Registro IRC-019-09, todos activos en el Registro de Consultores del Ministerio de Ambiente.

Documentos originales anexos al Estudio de Impacto Ambiental: nota de Notariada de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Copia de cédula notariada del apoderado legal de la sociedad promotora, Declaración Jurada en papel notarial, Certificado de Registro Público original de la propiedad, Certificado de Registro Público original de la sociedad promotora, Recibo de pago por los servicios de evaluación, Paz y Salvo.

Para cualquier notificación, pueden contactarnos al teléfono 6409-9770, o escribirnos al correo electrónico despinosa50@hotmail.com; lugar de residencia El Bosque, corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí.

De usted, muy atentamente,

Pedro Luis Vinda Gómez
Apoderado Legal
Tropi Especies, S.A.



Fundamento de Derecho:

- Ley N° 41 de 1 de julio de 1998
- Ley N° 8 de 25 de marzo de 2015
- Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.
- Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011.
- Decreto Ejecutivo N° 36 de 3 de Junio de 2019.

Yo, JACOB CARRERA S., Notario Primero del Circuito de Chiriquí, con
Cédula de identidad personal No. 4-703-1164.

CERTIFICO:

Que Geclue Juez Sandra Hernandez 0-499-377
quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia, en la
de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son
auténticas.

Chiriquí 03 de octubre de 2009

Testigos: Licdo. JACOB CARRERA S. Testigos:
Notario Público Primero



El presente certificado NO
implica la validez y eficacia del
contenido de este documento ni
el de su original. (Art. 1739CC)
Lic. Jacob Carrera S.